Nota UOC N° 371 /2019

Asunción, 01 de octubre de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

La UOC de la Dirección General del Registro del Estado Civil, se dirige a Ud. a fin de comunicar:

Declaración Desierta _____ [X] **(Art. 30, Ley 2051/03)**

Cancelación del llamado _____ [ ] **(Art. 31, Ley 2051/03)**

(Marcar con una X, lo que corresponda) del llamado abajo individualizado:

Tipo y N° de llamado (Ej. LPN, LPI, CD, VEX)	Expediente N°	Fecha de Entrada	Id Portal	DESCRIPCIÓN
LCO N° 03/2019	313482	30/05/2019	360531	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES, DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – LLAMADO PLURIANUAL 2019-2020"

Que, por Resolución DNCP N° 3.379/19 de fecha 29 de agosto de 2019, se anuló la adjudicación recaída en el marco del procedimiento de contratación de referencia, y se ordenó retrotraer a la etapa de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 5 de setiembre de 2019, el Comité de Evaluación emitió su nuevo informe de re evaluación de ofertas.

Que, desde el 9 de setiembre al 13 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Santiago de Chile se llevó a cabo el XVI encuentro del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales, donde el Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil estuvo presente.

Que, el 11 de setiembre del corriente año renuncia como Ministro de Justicia el Abg. Ministro Julio Javier Ríos, asumiendo en su reemplazo el Abg. Eber Ovelar en fecha 12 de setiembre.

Que, teniendo en cuenta dichas circunstancias, en fecha 13 de setiembre se ordena corte administrativo en el Ministerio de Justicia y las dependencias dependientes de la misma.

Que, en fecha 24 de setiembre se realiza una publicación periodística en ABC COLOR DIGITAL a las 13:38 hs., y en el cual hacen mención que el Señor Rafael Eduardo González Thorne Gerente General de RENFE S.A. ha sido detenido por causas de estafa.

Que, ese mismo día se realizaron las notificaciones a las empresas participantes del llamado Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores para la DGREC – ID N° 360.531, sobre el resultado de la nueva re evaluación, que fuera ordenada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, como medida de prudencia administrativa, se puso a consideración de la máxima autoridad, a fin de que ordene la revocación de la ratificación de adjudicación ordenada por Resolución D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 48 de fecha 19 de setiembre de 2019 y ordene una nueva evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de referencia.

Que, por Resolución D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. N° 49 de fecha 24 de setiembre de 2019, se ordenó la revocación de la adjudicación y se realice una nueva evaluación de las ofertas presentadas.

Que, en base a lo señalado y a todos los antecedentes precedentemente descriptos, es que la presente declaración desierta no ha podido ser comunicada en el plazo señalado en la Resolución DNCP N° 3.379/19

Por lo expuesto, solicito a la Dirección Nacional, se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, y, en consecuencia, se requiere la difusión a través del portal de la presente declaración desierta, para lo cual, se adjunta vía web, los documentos respaldatorios de rigor.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Lic. Fátima González Cabral
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones